



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	10/09/24		
Nº PLAZAS		Nº DE LA PLAZA	BS035A
PLAZA DE	Profesor Sustituto		

DEPARTAMENTO	Informática de Sistemas y Computadores
AREA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura y Tecnología de Computadores
CENTRO	Campus de Alcoy
PERFIL	Arquitectura y Tecnología de Computadores

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Juan Luis Posadas Yagüe

Secretario/a Javier Lidiano Silvestre Blanes

Vocales: Carlos Sastre Mengual

David Cuesta Frau

José Vicente Benlloch Dualde

En Valencia de forma semipresencial siendo las 15:00 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma semipresencial excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma semipresencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Se deberán fijar los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2ª fase del proceso (expresión oral, aptitud y capacidad de comunicar...).



Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 24 de octubre de 2024 a las 16:00 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las horas del día de la fecha.

Fdo. D. Juan Luis Posadas Yagüe

Fdo. D. Carlos Sastre Mengual

Fdo. D. David Cuesta Frau

Fdo. D. José Vicente Benlloch Dualde

Fdo. D. Javier Lidiano Silvestre Blanes

DILIGENCIA:

Alicia Rubio Moreno, como Secretario/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



Criterios específicos valoración de méritos (1ª fase):

A) Expediente académico

- a. Coeficiente de idoneidad= 1
 - i. Titulaciones en Informática (Grado, Ingeniería, Máster)
- b. Coeficiente de idoneidad= 0,75
 - i. Grado, Ingeniería o Máster en Telecomunicaciones
 - ii. Grado, Ingeniería o Máster Industrial
 - iii. Licenciatura CC Físicas
- c. Otras titulaciones= 0,1

B) Docencia

- a. Coeficiente de idoneidad= 1
 - i. Asignaturas del área de Arquitectura y Tecnología de Computadores
- b. Coeficiente de idoneidad= 0,75
 - i. Asignaturas de áreas afines
- c. Coeficiente de idoneidad= 0,1
 - i. Otras asignaturas

C) Investigación y transferencia

- a. Coeficiente de idoneidad= 1
 - i. Investigación y transferencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores
- b. Coeficiente de idoneidad= 0,75
 - i. Investigación y transferencia en áreas afines
- c. Coeficiente de idoneidad= 0,1
 - i. Otras

D) Experiencia profesional

- a. Coeficiente de idoneidad= 1
 - i. Experiencia laboral campo Informática
- b. Coeficiente de idoneidad= 0
 - i. Experiencia laboral fuera del campo de la informática

E) Otros méritos

- a. Idiomas (coef. de idoneidad =1)
- b. Formación recibida;
 - i. En el campo de la Informática: coef. Idoneidad =1
 - ii. Otro tipo: coef. Idoneidad=0

Criterios 2º fase:

Se tendrá en cuenta la expresión oral, aptitud y capacidad de comunicar de los candidatos.